

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios Institución Educativa Centralizada Federal Certificado de Terminación de Estudios Educación Presencial

El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 108, ubicado en Comitán de Domínguez, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DCT0305T, certifica que

ANGIE LORELY LOPEZ HERRERA

con Clave Única de Registro de Población LOHA030702MCSPRNA6 y número de control 18307051080628, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Mecánica industrial, clave 351100004-16, en el periodo del 20 de agosto de 2018 al 27 de agosto de 2021, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

7.5

Siete punto cinco

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

		Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1.	Diseña y ajusta piezas mecánicas.	8.0	340	34
11.	Maquina y suelda piezas mecánicas.	8.0	340	34
III.	Maquina piezas mecánicas en fresadora y rectificadora.	7.0	340	34
IV	Maquina piezas mecánicas por cnc.	6.0	240	24
V.	Mantiene sistemas de transmisión de potencia.	6.0	240	24



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado: 13/09/2021 21:56:20 Sello digital SEP:

QITJhcvupUlhXBMCsG8GMfySv4vlhMPSC5uRC1f26sIhzPU+UE95jVE7+O0HKaRxNtvnuriEnJ2l8mlm2iQSZQsrf3ytxyi8LlkD 4iLr1gyraoQ2KJCwu0m6hnwyc8vGAfrVW8zp4glXbzDn/J7ZyNQaXyyU8v6gwDPlcjtz45/5U1U4RC9oKKuOpUO5rKa2TcJtHZJlt+m8lxN5iuVe8AygQEc/yggkVwn9D/cfwZr/jy76TQux392T2dYwaLFaAyJSW+T13zvh47Fsv6F958EznDdDt96yjpoM9zPCLzkkPYMff3DaTn9lZp8+SPFbyEylNSd7MslOk/itPMjcg==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los articulos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoria se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=4537862. o por medio del OR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 89030007-e540-4af4-9737-8604a34428b2.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los 16 días del mes de septiembre de 2021.

